



PARA CERTIFICADO DE IDONEIDAD

- 1.- Solicitud dirigida al Presidente del Consejo Estatal de Adopciones.
- 2.- Consentimiento de Adopción realizado ante Notario Público y/o Resolución Judicial de Pérdida de Patria Potestad.
- 3.- En caso de que alguno de los padres del menor que se va a adoptar haya fallecido presentar ACTA DE DEFUNCIÓN.
- 4.- 2 (dos) Cartas de Recomendación de personas que los conozcan como matrimonio, en donde incluya domicilio y teléfono de las personas que los recomiendan. Anexar Copia de su identificación INE.
- 5.- Certificado Médico de buena salud, de cada uno de los solicitantes, expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE o Centro de Salud).
- 6.- Constancia de Trabajo, especificando PUESTO, ANTIGÜEDAD, SUELDO y datos de la empresa.
- 7.- Acta de Matrimonio Original o Certificada ante Notario Público, (en caso de ser persona soltera traer Acta de Nacimiento).
- 8.- Acta de Nacimiento del niño, niña o adolescente.
- 9.- Constancia de NO ANTECEDENTES PENALES de los solicitantes.
- 10.- Copia reciente de comprobante de Domicilio (Agua, Luz o Teléfono).
- 11.- Copia de Credencial de Elector de los solicitantes.
- 12.- Estudio Socioeconómico y Psicológico que será practicado en el área de Adopciones de esta institución.

NOTA: PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS REQUISITOS.

DOMICILIO: Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 93 Col. Ciudad Industrial C.P. 63173
Tepic, Nayarit.

TELEFONOS: 129-51-37